

# Sphera Publica

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

[sphera.ucam.edu](http://sphera.ucam.edu)

ISSN: 1576-4192 • Número 17 • Vol. I • Año 2017 • pp. 2-24

---

## Estrategias de organizaciones de medios comunitarios, alternativos y populares en la Argentina en el periodo 2010-2015

Susanna de Guio, **Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán (Italia)**  
[susanna.deguio@unicatt.it](mailto:susanna.deguio@unicatt.it)

Joaquín Urioste, **Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**  
[joaquinuri@gmail.com](mailto:joaquinuri@gmail.com)

**Recibido:** 10/11/2016 • **Aceptado:** 03/02/2017 • **Publicado:** 25/07/2017

**Cómo citar este artículo:** De Guio, S. y Urioste, J. (2017). Estrategias de organizaciones de medios comunitarios, alternativos y populares en la Argentina en el periodo 2010-2015. *Sphera Publica*, 1 (17), 2-24.

### RESUMEN

En este trabajo se estudian las prácticas de las principales redes que agrupan a medios comunitarios, alternativos y populares de Argentina. Desde una perspectiva teórica socio-histórica se abordan las prácticas sociales en relación a las condiciones donde fueron producidas. En función del enfoque teórico-metodológico propuesto, se caracterizan cinco redes de medios. Se analizan sus prácticas y estrategias; se identifican cuáles son las condiciones económicas, políticas y legales en las que estas entidades producen sus prácticas. Finalmente, se ponen en relación las prácticas con sus condiciones de producción y el lugar social de los agentes que las producen.

### PALABRAS CLAVE

*Comunicación democrática, medios comunitarios, medios sin fines de lucro, políticas públicas.*

# Strategies of community, alternative and popular media organizations in Argentina in the period 2010-2015

Susanna de Guio, **Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán (Italia)**  
[susanna.deguio@unicatt.it](mailto:susanna.deguio@unicatt.it)

Joaquín Urioste, **Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**  
[joaquinuri@gmail.com](mailto:joaquinuri@gmail.com)

**Received:** 10/11/2016 • **Accepted:** 03/02/2017 • **Published:** 25/07/2017

**How to reference this paper:** De Guio, S. y Urioste, J. (2017). Estrategias de organizaciones de medios comunitarios, alternativos y populares en la Argentina en el periodo 2010-2015. *Sphera Publica*, 1(17), 2-24.

## ABSTRACT

This paper study the practices of different national networks of community, alternative and popular media in Argentina in the period included between March 2010, when the Law on Audiovisual Communication Services entered into force, and December 2015, when key aspects of that law were modified by decrees of necessity and urgency. A socio-historical theoretical perspective it is assumed, addressing social practices in relation to the conditions where they were produced and to the properties that define the differentiated capacities of action of the agents. Depending on the proposed theoretical approach, the five following network of media are selected and described: Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias; FARCO; RNMA; AMARC and the Red Colmena. Then their practices and strategies for the democratization of communication are analyzed, while identifying the economic and legal conditions and the policies in which these entities produce their practices within the period in analysis. Finally, practices are linked with their conditions of production and with the social place of the agents that produce them in order to highlight what are the properties that define its position of relative power.

## KEY WORDS

*Democratic communication; community media; no-profit media; public politics.*

## INTRODUCCIÓN

En las políticas de comunicación de Argentina, la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual marcó un punto de inflexión en el proceso de democratización de la palabra. La reserva del 33% del espectro radioeléctrico al sector no lucrativo como un actor más de la radiodifusión - en conjunto con los medios comerciales y los públicos estatales y no estatales - significó el reconocimiento de un derecho para los medios comunitarios, alternativos y populares del país, que se habían desarrollado en la ilegalidad durante décadas, ya a partir de sus emergencia en los años 80, cuando el fin de la dictadura cívico-militar y las posibilidades de explotar las frecuencias de banda FM impulsaron el nacimiento de muchas nuevas radios. Por otro lado, la aprobación de la nueva ley en materia de radiodifusión abrió el campo a nuevas complejidades, tensiones, exigencias y demandas que dieron lugar a diferentes prácticas y estrategias por parte de las emisoras de la sociedad civil.

El proceso iniciado desde la propuesta y puesta en vigencia de LSCA se vio modificado a fines de 2015 cuando nuevamente cambiaron las reglas de juego del sistema mediático a partir de la asunción de una alianza política afín a los intereses de los grandes grupos mediáticos. Teniendo en cuenta que la transformación de las condiciones políticas y jurídicas afectan directamente la vida de los medios comunitarios, alternativos y populares, se elige acotar el periodo de estudio analizado desde la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) en marzo de 2010 y hasta diciembre de 2015 cuando fue modificada por decretos de necesidad y urgencia en sus aspectos sustanciales.

El objeto de estudio son las prácticas estratégicas de los medios de comunicación comunitarios, alternativos y populares de Argentina: tanto en literatura como desde los colectivos que impulsan dichos medios, estos tres adjetivos son utilizados de manera conjunta para abordar su caracterización teniendo en cuenta la diversidad de experiencias que componen el sector y tratando de no reducir su complejidad definitoria, sino valorarla como rasgo distintivo. En línea general, estos proyectos comunicacionales comparten un horizonte político orientado a la transformación del orden social (Vinelli, 2014; Kejval, 2013 entre otros); proponen una agenda mediática distinta o contrapuesta a aquella de los medios hegemónicos (Vinelli y Rodríguez Esperón, 2004; Atton, 2002), visibilizando las demandas de los sectores históricamente postergados e impulsando la emancipación del campo popular (Mata, 2011). Son participativos, tanto en la producción de los contenidos como en sus formas de organización, y están vinculados a comunidades territoriales, movimientos sociales y organizaciones de base. Sus objetivos están orientados a satisfacer las necesidades de comunicación social y a habilitar el ejercicio del derecho a la información y libertad de expresión de los integrantes de una comunidad determinada, sea ésta de base territorial o geográfica o una comunidad de intereses (Germano, 2010).

Por otro lado, las emisoras comunitarias son definidas también por el art. 4 de la LSCA y reguladas dentro la categoría de los medios no lucrativos. En este sentido, se caracterizan como: "actores privados que tienen una finalidad social y se caracterizan por ser gestionadas por

organizaciones sociales de diverso tipo sin fines de lucro. Su característica fundamental es la participación de la comunidad tanto en la propiedad del medio, como en la programación, administración, operación, financiamiento y evaluación. Se trata de medios independientes y no gubernamentales" (LSCA, art. 4). Sin embargo, esta definición no se vuelve a utilizar en el articulado de la ley, que hace referencia más ampliamente a los medios sin fines de lucro, caracterizados como "las cooperativas, mutuales, fundaciones y asociaciones definidas como tales por las normas vigentes" (Decreto Reglamentario 1225/2010 de LSCA, art. 21, inc. b), excluyendo de esta manera los colectivos comunicacionales que no tienen personería jurídica y igualando experiencias con capacidades desiguales de participar a los concursos para acceder a licencias y fondos de fomento.

Frente a tales debates abiertos, en el presente trabajo se hace referencia a las emisoras comunitarias, alternativas y populares como un actor social con características específicas dentro del sector sin fines de lucro y del campo de la comunicación mediática.

En particular, se elige como objeto de estudio la dimensión de red - en tanto forma de organización de segundo o tercer nivel de los medios comunitarios, alternativos y populares - y se individualizan las cinco redes o coordinadoras más significativas en el periodo considerado, que agrupan a radios, televisoras y productoras audiovisuales en distintos lugares de Argentina, a saber: la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA); el Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias; la Federación Argentina de Radios Comunitarias (FARCO); la Asociación Mundial de Radios Comunitarias-Argentina (AMARC-Argentina) y la Red Colmena.

Entre las prácticas impulsadas por tales redes de medios, se estudian en particular aquellas iniciativas, intervenciones, estrategias que están directamente relacionadas con la incidencia en la defensa, ampliación o reivindicación del derecho a la comunicación en el marco de la LSCA, con atención a evidenciar en el análisis las diferencias y/o similitudes, las distancias y/o colaboraciones entre las distintas redes. La comparación se desarrolla en torno a tres dimensiones: el posicionamiento frente a la nueva normativa que cada red expresa en la producción de sus contenidos como comunicados, declaraciones, campañas comunicativas; las estrategias de articulación con las otras redes del mismo sector y con otros actores sociales para fortalecer sus voces, y la relación desarrollada con los organismos y las instituciones del Estado.

En el análisis, se procura responder al siguiente interrogante: ¿Qué características asumen las prácticas de las redes que nuclean a los medios comunitarios, alternativos y populares en Argentina desde la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2010 y hasta 2015 cuando aspectos fundamentales de esa norma fueron modificados mediante decretos de necesidad y urgencia; hasta qué punto se puede afirmar que estas prácticas contribuyen a democratizar la comunicación; y en qué medida es posible comprenderlas/explicarlas en función del lugar social de quienes las producen?

Se asume como hipótesis que estas redes de medios se caracterizan por pertenecer al sector más débil dentro del sistema comunicacional -el sector sin fines de lucro, según el encuadre

legislativo- y, por lo tanto, sus prácticas en el periodo considerado se orientaron a mejorar su posición de poder relativo para ejercer su derecho a la expresión, por lo tanto buscan fortalecerse promoviendo sus demandas en conjunto, reivindicando la elaboración y implementación de políticas democratizadoras en el área de la comunicación audiovisual, construyen estrategias para lograr mayor incidencia en el Estado y disputar audiencias a los medios comerciales.

Para responder el problema y demostrar la hipótesis planteada, en primer lugar, se presentan algunas consideraciones teórico-metodológicas. Luego, se caracterizan los agentes colectivos objeto de estudio y se define su lugar social en el campo de la comunicación mediática argentina. En tercer término, se analizan las estrategias adoptadas por las distintas organizaciones. A continuación, se relacionan con las condiciones de producción de las prácticas estudiadas y finalmente se comprenden/explican las estrategias de las redes de medios consideradas habida cuenta de su lugar de producción.

El corpus de análisis está compuesto por las producciones gráficas y audiovisuales, revistas, libros, cartillas, sitios web, programas, etc. realizados por las organizaciones que sostienen estos medios. Es complementado con entrevistas a los integrantes de las redes consideradas y hace referencia a además a documentación e investigaciones académicas específicas sobre el tema.

## 1. ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO

La característica principal que hizo de la LSCA una norma pionera y ejemplar en el momento de su aprobación en 2009 (La Rue, 2011), es su fundamentación en el concepto de comunicación como derecho humano y no como mercancía (LSCA, Art. 7). Tal paradigma hace referencia a los debates en torno al NOMIC en 1973, la Declaración de San José en 1976, y finalmente el Informe Mac Bride en 1980, que define la democratización de las comunicaciones de acuerdo con los valores de acceso, participación, derecho universal, diversidad y equidad (Pasquali, 1991). Estos temas adquirieron nuevamente relevancia en años más recientes con la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (ONU Ginebra 2003 y Túnez 2005) y el Foro Social Mundial (2005). En el presente análisis se adopta el concepto de democratización de las comunicaciones de acuerdo con estas orientaciones internacionales. También se reconoce que el trabajo participativo de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (CRD) y de numerosos actores de la sociedad civil en la elaboración de la propuesta de la LSCA remite por un lado al carácter democrático de la Ley y por el otro, evidencia la vitalidad del tejido social y de las organizaciones que promovieron acciones en pos de la democratización de la comunicación en Argentina ya a partir de la vuelta a la democracia (Segura, 2011).

La LSCA ha abierto un nuevo escenario por los medios comunitarios, alternativos y populares en Argentina, que por primera vez han sido reconocidos como proveedores de servicios de comunicación audiovisual - dentro del sector sin fines de lucro - al lado de los privados comerciales y los públicos estatales y no estatales. Para las emisoras comunitarias esto ha implicado la posibilidad

inédita de acceder a la legalidad, y de conseguir fondos de fomento estatales al cumplir con ciertos requerimientos administrativos, legales, económicos y de producción. Sin embargo, el periodo de vigencia de la LSCA, entre 2010 y 2015, ha sido caracterizado por la carencia de políticas y reglamentaciones específicas en pos a la implementación de la Ley nacional (Iglesias y Leavi, 2013b) y la promoción del sector de la comunicación sin fines de lucro.

En el periodo de vigencia de la LSCA, entre 2010-2015, las redes de medios comunitarios, alternativos y populares en Argentina volvieron a asumir un rol protagónico en el debate público sobre el derecho a comunicar, visibilizando sus demandas y reivindicaciones.

En el presente trabajo se conceptualizan las políticas públicas como el resultado de un proceso de interacción de cooperación y/o disputa de distintos actores e instituciones con intereses, saberes y poderes específicos (Callfano, 2012). Si bien el Estado es la institución que define y regula la aplicación de las normas, la formulación de nuevas políticas públicas puede surgir de la demanda de actores sociales y grupos de presión distintos, y las mismas decisiones estatales se van modificando en relación a las presiones, resistencias, reivindicaciones de los actores intervinientes en la puja para la definición de las reglas del juego (Lagroye, François y Sawicki, 2002). De esta forma, como afirman Segura y Waisbord (2016), la sociedad civil es una zona conflictiva y compleja y no un espacio idealizado de resistencia y lucha frente al Estado o al mercado. Además, una "sociedad civil fuerte resulta condición indispensable para contener a los mercados, civilizar a la sociedad y democratizar a los gobiernos" (Iazzetta, Vilas, Forcinito y Bohoslavsky, 2005: 69).

Además, el análisis de las redes de medios nacionales elegidas como objeto de estudio, es abordada desde una perspectiva socio-histórica, por lo tanto, consideramos que las prácticas son el resultado de las condiciones sociales donde fueron producidas. Según este encuadre, todo agente social produce sus prácticas estratégicas a partir de la gestión de su capacidad diferenciada y relativa de acción en un sistema de relaciones determinado. Por lo tanto, produce sus estrategias en función de un espacio de posibilidades que se define de acuerdo con el lugar social que el sujeto ocupa: los agentes que operan dentro del campo mediático siempre tienen la capacidad de optar por alternativas posibles. (Costa y Mozejko, 2002 y 2009). Las prácticas estratégicas de las redes de medios comunitarios, alternativos y populares tendientes a incidir en el campo de la comunicación en Argentina entre 2010 y 2015 se hacen comprensibles y explicables poniendo en relación el lugar social desde donde son realizadas, lo que lleva a vincularlas por un lado con la posición de poder relativo de los agentes sociales que las llevan a cabo y por el otro con las condiciones sociales de su producción en un sistema de relaciones determinado (Costa y Mozejko, 2002).

## 2. CONSTRUCCIÓN DE LOS AGENTES

En este primer apartado se construye el lugar social de cada una de las cinco redes objeto de análisis, haciendo hincapié en sus características como la figura legal, la forma de organización interna, los modos de sustentabilidad económica, la trayectoria, el desarrollo y posicionamiento en el sistema mediático.

### 2.1 Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias

Cuando se conformó, en 2011, Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias nucleaba a ocho televisoras: Barricada TV, Faro TV, Canal 4 Darío y Maxi, TV PTS, En Movimiento TV, Pachamérica TV Canal 5 de Jujuy, Gen TV y Mendoza Giramundo TV; y a tres productoras audiovisuales: Cine Insurgente, Ojo Obrero y Silbando Bombas (entrevista a Vinelli en Segura, 2013; Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias, 2011).

Espacio Abierto se constituyó para manifestarse en protesta por las condiciones del llamado a licitación de nuevas licencias de televisión digital realizado por la AFSCA y exigir medidas de protección de su actividad. Su primera aparición pública fue en una protesta frente a la sede de la AFSCA en Buenos Aires el 23 de septiembre 2011.

Los medios y productoras que integraban Espacio Abierto tienen una trayectoria vinculada con las organizaciones piqueteras surgidas a mediados de la década del '90, las cooperativas recuperadas por sus trabajadores tras la crisis de 2001-2002, movimientos sociales territoriales y partidos de izquierda. Por su parte, las productoras audiovisuales que también integraban Espacio Abierto surgieron entre fines de los 90 y los primeros años de este siglo, cuando acompañaron con sus registros documentales a los actores movilizados que protagonizaron ese período como las asambleas ciudadanas, las organizaciones piqueteras y las cooperativas de trabajadores que recuperaron empresas en quiebra (Segura, 2013).

Aglutinarse en una entidad de mayor grado fue una estrategia elegida para incrementar el poder relativo de sus integrantes en vistas a incidir en el Estado y asegurar su propia sostenibilidad. Espacio Abierto fue "una herramienta gremial, reivindicativa" (entrevista a Vinelli en Segura, 2013) que ayudó a visibilizar y obtener respuesta a las reivindicaciones de los canales y las productoras, aunque en 2015 la función de articulación se agotó en la medida en que varios canales dejaron de emitir (entrevista a Vinelli en Segura, 2013).

A finales de 2015 Barricada Tv, junto a Pares Tv y Urbana Tv obtuvo una licencia para transmitir en baja potencia y en ese año había empezado a articular con esos dos canales - y con el espacio Interredes que se estaba conformando frente a las modificaciones de la LSCA - para reclamar la autorización final que permitiría realizar las primeras transmisiones de pruebas en las señales asignadas en TDA, que sin embargo siguen siendo interferidas por Canal 13, perteneciente al Grupo Clarín.

## 2.2 Red Nacional de Medios Alternativos

La Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA) nació en 2004 del encuentro de algunos medios que hacían actividades de comunicación de carácter político y expresaban la necesidad de debatir su rol en la coyuntura histórica y coordinar sus actividades para fortalecer y multiplicar las voces alternativas.

La RNMA actualmente es integrada por alrededor de treinta medios comunitarios, alternativos y populares entre radios, televisoras, productoras audiovisuales, medios gráficos, agencias de prensa y páginas web. La RNMA se gestiona de forma asamblearia y horizontal, la única condición para participar es compartir la misma mirada y los objetivos: "la RNMA se plantea desde el debate y la acción aportar con su militancia a un proceso de transformación social. Es en ese sentido es que nos definimos como una red anticapitalista, antiburocrática y antipatriarcal" (RNMA, 2013:2).

La forma de gestión autónoma y la elección de hacer comunicación como práctica militante excluyen formas laborales en los medios que nuclea la RNMA, cada medio se auto sustenta y contribuye según sus posibilidades al mantenimiento de la red. Algunos proyectos mediáticos recibieron Fondos de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) (LSCA, Art. 97 inc. f), pero ninguno de ellos obtuvo licencia en los seis años de vigencia de la Ley 26.522. Por otro lado, muchas veces estos medios no poseen una personalidad jurídica: en algunos casos no tienen un lugar físico para reunirse, en otros, construyeron sus propios espacios recuperando herramientas con el trabajo colectivo y la solidaridad de los barrios y las comunidades donde son arraigados.

La relación con movimientos y organizaciones de base es una característica de la RNMA que remonta a las luchas sociales surgidas en la Argentina a raíz de la crisis económica y de legitimidad política del 2001. El vínculo construido por la RNMA a lo largo de los años con otros medios, colectivos y organizaciones políticas también se vuelve un recurso que aporta a su poder relativo en el campo de la comunicación a través del apoyo y la solidaridad en casos de ataque a sus medios.

Los medios de la RNMA desarrollan una política comunicacional en conjunto a través de un informativo semanal y el programa diario de noticias, "Enredando las mañanas", producido con la colaboración de distintos medios de la red, así como las transmisiones en vivo y las radios abiertas producidas por los medios de la red en conjunto en particulares fechas o eventos. Con respecto a la LSCA, ya desde la etapa de elaboración y aprobación de la norma, la RNMA no participó de la Coalición por una Radiodifusión Democrática y mantuvo una mirada crítica sobre algunos aspectos del articulado de la ley sin renunciar a intervenir en el debate público, conformando una instancia de trabajo interno destinada a estudiar el contexto jurídico y orientar el posicionamiento político de la red frente a la legislación del sector comunitario y sus evoluciones.

## 2.3 FARCO

El Foro Argentino de Radio Comunitarias constituye la organización de medios comunitarios más antigua de Argentina. Nació en 1987 con el nombre de ARCO, Asociación de Radios

Comunitarias, y comenzó a agrupar emisoras alternativas, comunitarias y vecinales que operaban al margen de las normativas vigentes (Decreto Ley 22.285). Para 1990 la organización creó la Federación Argentina de Radios Comunitarias, tras una crisis institucional en ARCO. La red empezó a tener un carácter nacional y a generar instancias participativas orientadas a democratizar un sistema comunicacional que venía exhibiendo rápidas transformaciones. En 1998 finalmente se constituye el Foro Argentino de Radios Comunitarias, con la "finalidad principal ser una herramienta al servicio de la sociedad" (FARCO, 1998). En el documento de la nueva fundación se plantea: reafirmar la entidad de las radios populares y comunitarias como garantía del cumplimiento al derecho a la comunicación; reivindicar, defender y consolidar el derecho de las radios populares de entidades sin fines de lucro, al uso de frecuencias, en plenitud del ejercicio de las garantías constitucionales; promover el intercambio y la capacitación de los comunicadores sociales y promover una red de información al servicio de los sectores populares.

Actualmente, FARCO es una Asociación Civil que articula a 91 radios populares y comunitarias en 17 provincias y en la CABA. Una radio que quiera asociarse a FARCO necesita pertenecer a una organización social sin fines de lucro legalmente constituida, contar con el aval de dos radios socias activas y estar en condiciones de abonar el pago de las cuotas anuales (FARCO, 1998). La Asociación es dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por nueve miembros titulares elegidos cada dos años. FARCO es la entidad más importante en cuanto a la cantidad de asociados y alcance en las distintas provincias del país y ha cobrado un peso político de relevancia en las políticas del sector durante los años de vigencia de la LSCA. Entre los medios comunitarios, alternativos y populares, aquellos que ganaron la mayor cantidad de concursos para licencias y FOMECA en los años de vigencia de la LSCA pertenecen a FARCO. En su larga trayectoria, el Foro ha asumido un rol de primer plano en la conformación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática que impulsó la reforma de la legislación audiovisual en Argentina y ha integrado el CoFeCA desde su comienzo.

Desde FARCO el derecho a la comunicación es pensado como el derecho a incidir en los discursos sociales, a disputar el sentido de las comunicaciones mediáticas, apuntando a la masividad, la calidad técnica y de equipamiento, el desarrollo y el crecimiento de los medios comunitarios (Pugliese, 2016).

## 2.4 AMARC

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias es reconocida como una organización no gubernamental sin fines de lucro que fue fundada en 1986 en la ciudad de Vancouver, por iniciativa de las radios comunitarias canadienses; en 1990 nació el capítulo latinoamericano. Argentina ha sido representada en AMARC a nivel internacional por FARCO hasta 2008, cuando 8 emisoras que iban compartiendo las mismas inquietudes políticas se desprendieron para fundar AMARC Argentina. El proceso de diferenciación se dio durante algunos años, entre 2004 y 2008, y estuvo

relacionado por un lado con las crecientes diferencias acerca de cuáles estrategias y tácticas adoptar para encarar la nueva etapa del debate público sobre una nueva ley de radiodifusión.

Por otro lado, intervinieron factores generacionales: la nueva camada de medios surgidos al calor de las protestas del 2001 en Argentina planteaba metodologías y horizontes políticos que no encontraban espacio de representación en FARCO (Cena, 2016).

Igual que FARCO, también AMARC participó de la Coalición por una Radiodifusión Democrática e integró el CoFeCA a partir de la sanción de la LSCA. Actualmente es integrada por unas treinta emisoras que representan la grande diversidad del movimiento de los medios comunitarios argentinos, tanto en difusión en los territorios nacionales de la Patagonia hacia el norte, pasando de los pueblos, los medios rurales y las zonas urbanas más grandes, cuanto en términos de posibilidades y potencias, formas de organización, sostenibilidad, objetivos políticos, formas de participación de la comunidad (López Binaghi, 2016).

AMARC se reúne en asamblea dos veces por año para discutir líneas de acción prioritarias y acuerdos, las nuevas radios que deciden sumarse a AMARC deben contar con el aval de dos organizaciones ya asociadas y son aceptadas por decisión de la asamblea. Tanto a nivel latinoamericano como nacional, AMARC pone el acento en el libre acceso a los medios de comunicación, el respeto al pluralismo, la participación democrática, los derechos de los pueblos indígenas, el respeto a la diversidad cultural, la defensa de los derechos culturales y a la importancia de los gobiernos como promotores activos del derecho a la comunicación.

## 2.5 Red Colmena

La Red Colmena surge a partir de una iniciativa gestada en la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), una organización de tercer grado que agrupa a unas 30 federaciones de cooperativas en todo el país. La Red tiene presencia en Córdoba, Jujuy, Río Negro, Santa Fe y Buenos Aires. Nuclea a unas 14 cooperativas dedicadas a la comunicación - en su mayoría medios comunitarios - y tiene como objetivo intercambiar contenidos y comercializar servicios. La Red Colmena actúa fundamentalmente como nexo entre los asociados con el objetivo de potenciar y poner en común los recursos generados.

En este sentido ofrece distintos servicios como diseño gráfico, editorial y web, desarrollo de imagen y marketing, comunicación institucional, servicios editoriales, producción de contenidos (gráficos, radiales y audiovisuales), confección y seguimiento de proyectos.

### 3. ESTRATEGIAS Y DEMANDAS

En este apartado analizamos las prácticas de las distintas redes de medios dentro del período 2010-2015. Para ello nos centramos en sus estrategias de articulación con otros actores dentro del sector no lucrativo.

Además, analizamos las prácticas relativas a producciones de contenidos relacionados a la implementación de la LSCA y finalmente trabajamos sobre la relación y el posicionamiento de cada entidad frente al Estado.

#### 3.1 Articulación con otros actores

El Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias, activo entre 2011 y 2015, nucleaba a televisoras y productoras audiovisuales ligadas a movimientos territoriales y fábricas recuperadas por sus trabajadores. Esta organización recuperó la tradición del periodismo militante latinoamericano por trabajar articuladamente y se vinculó mayormente con organizaciones populares con el objetivo de producir una comunicación no hegemónica (Segura, 2013). Por otro lado, se dirigió a los referentes del mundo de la cultura y la política, buscando la adhesión de organizaciones políticas, sindicales, sociales, referentes e investigadores académicos, periodistas y medios de comunicación. Además, acompañó procesos reivindicativos que se fueron dando en los años de vigencia de la LSCA, como el pedido de un registro y "un reconocimiento para las emisoras que aún no tienen la licencia para funcionar [...] por medio de una efectiva auditoría que compruebe su existencia" (Espacio Abierto, 2013a) junto con la RNMA en finales de 2013, a cuatro años de la aprobación de la LSCA.

Por otro lado, las primeras estrategias de articulación de la RNMA dentro del período giraron en torno la creación de la Coordinadora en defensa de la Comunicación Comunitaria, Popular y Alternativa (CooDeCCAP) en 2010. La CooDeCCAP estuvo activa entre 2010 y 2012 y estaba integrada por medios, movimientos culturales, agrupaciones universitarias, organizaciones políticas y sociales, de trabajadores y de derechos humanos. Sus denuncias, juntas a las acciones de Espacio Abierto, fueron piezas claves para que la AFSCA reconociera las condiciones y los precios de los pliegos de los primeros dos llamados a concurso para Tv digital como inalcanzables para los medios comunitarios, alternativos y populares, dentro el sector sin fines de lucro.

FARCO eligió centrar sus articulaciones en pos a las demandas del sector para acceder a licencias y financiamiento con órganos de las instituciones estatales. El Foro históricamente participó en la discusión, diseño e impulso de políticas públicas que buscaron reconocer y promover a los medios del sector sin fines de lucro: "Existe además una relación cotidiana de esta red con las direcciones específicas del organismo (AFSCA), a partir de las cuales se van tratando y abordando problemáticas particulares en todo el país" (Iglesias y Leavi, 2013a: 8). También implementaron junto con la AFSCA convenios de cooperación "para promover el fortalecimiento y sostenimiento institucional, económico, cultural, comunicativo y de formación profesional en materia de comunicación audiovisual, a través de un Plan de Formación" (Res del AFSCA. 1461/14).

En el escenario previo a la sanción de la LSCA, también AMARC Argentina participó de las instancias de impulso de la nueva ley de radiodifusión y eligió ocupar los espacios de participación abiertos con su aprobación, como el CoFeCA.

Además de la articulación internacional que caracteriza la Asociación y que llevó AMARC Argentina, en 2010, a ser anfitriona de la primera Asamblea Mundial en América del Sur, se destaca su papel en la organización de la campaña 365 D junto con la RNMA, en polémica con la reducción del debate público a la controversia entre el gobierno y el Grupo Clarín con respecto a la desinversión prevista por la LSCA. Por su parte, la Red Colmena desarrolló estrategias enfocadas en el trabajo cooperativo y el fortalecimiento de los circuitos y relaciones del sector, y también desarrolló estrategias conjuntas con FARCO, AMARC, y RNMA centradas en la cuestión de la legalidad y la sostenibilidad de los medios sin fines de lucro.

En conjunto, las redes actuaron con el objetivo de elevar demandas y sectoriales en distintas instancias de intercambio con el Estado. La más remarcable fue la negociación con el AFSCA para el reconocimiento de las emisoras no lucrativas y para definir las zonas saturadas del espectro radioeléctrico – o zonas de conflicto, principalmente las grandes ciudades -, donde las posibilidades de legalización y de recibir financiamiento eran casi inexistentes. Finalmente, las redes lograron que el 18 de diciembre de 2014 la autoridad de aplicación aprobara la resolución 1478/2014 que establece un empadronamiento para medios que operaban en esas condiciones (FARCO, AMARC, RNMA y Red Colmena, 2014). A raíz de ello, en junio 2015 fueron reconocidas 182 emisoras y se creó un “Padrón de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro” que las habilitó a participar en los concursos para licencias y fondos económicos. Esta instancia de articulación se constituyó como un importante antecedente que facilitó el diálogo entre las redes frente al ataque a la LSCA representado por los DNU del nuevo gobierno y ayudó la rápida formación del frente reivindicativo Interredes.

En síntesis, todas las organizaciones analizadas realizaron estrategias de articulación, sea con entidades dentro del sector o con organizaciones que permanecen fuera de este, hecho que les permitió mejorar su posición de poder relativo en la medida que potenció sus demandas. Sin embargo, hay diferencias en las estrategias desarrolladas para fortalecer sus redes. Así por ejemplo fue la creación de vínculos entre redes para objetivos específicos, en pos de la legalidad y sostenibilidad de los medios como en las acciones coordinadas entre FARCO, AMARC, RNMA y Red Colmena.

Finalmente, reconocemos que todas las organizaciones estudiadas impulsaron estrategias activas que, influenciadas por las condiciones de producción abiertas especialmente por la LSCA, generaron prácticas de articulación de segundo o tercer nivel para fortalecerse e incrementar su poder relativo en función de sus intereses y necesidades.

### 3.2 Producción de contenidos

Dentro Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias la comunicación se asumió como un instrumento de luchas políticas, sus producciones se definieron en términos de estrategia emancipadora, de proyecto alternativo y de militancia, pero también reconociendo y requiriendo los modos de funcionamiento característicos del hacer en televisión, sobre todo, durante 2011 y 2012 las televisoras que integraban este espacio publicaron artículos y documentos manifestando su postura, avalada por organizaciones sociales, políticas y sindicales, personalidades del mundo de la cultura y la defensa de los derechos humanos, reuniones con las autoridades del área. Por ejemplo, con respecto a la propuesta de autorización provisoria a los medios comunitarios presentada en diciembre 2013 junto a la RNMA, Espacio Abierto declara: "Concentramos cuatro veces frente al AFSCA con estos reclamos, realizamos cantidad de jornadas, foros, proyecciones y volanteadas, acompañados por organizaciones populares que hicieron propia esta pelea." (Espacio Abierto, 2013b).

Una de las actividades más significativas llevadas a cabo por Espacio Abierto es la protesta y el pedido por el llamado a concurso de licencias para televisión digital, que quedaron pendientes después la suspensión de las convocatorias 685 y 686 en 2011, aun cuando por la resolución 929 (julio de 2012) la AFSCA se comprometía a elaborar nuevos pliegos en un plazo de 30 días. En este contexto, Espacio Abierto llegó a elaborar una propuesta de modificatorias al pliego 1465 sobre requisitos para la participación en el concurso, para favorecer la apertura de nuevos concursos que finalmente se dio solo en 2015.

Entre las prácticas llevadas a cabo por la RNMA se destacan campañas informativas; intervenciones en las calles; presentación de documentos y posicionamientos públicos, con características similares a aquellas de Espacio Abierto. Se destaca en particular el posicionamiento político que caracteriza el accionar de la RNMA ya desde 2009 y que resulta resumido en el comunicado "No estamos en la ley, pero existimos" (...). El planteo se fundamenta en la idea que "nosotros no nos consideramos sin fines de lucro. Hemos planteado el debate en el parlamento, en el Congreso de la Nación cuando se discutió la Ley y lo hemos sostenido. [...] Tenemos formas de funcionamiento asambleario, tenemos otro mecanismo que expresa otros procesos sociales de la Argentina y entendemos que no estamos contemplados en las figuras legales dentro del 33 por ciento." (Fernández, en Segura y Wecksser, 2015).

Si bien eligiendo una estrategia distinta, también AMARC asumió la tarea de demandar políticas diferenciadas para el sector, reclamando al Estado la generación de condiciones particulares que - conforme las radios fueran reconocidas - aseguraran el respaldo legal y la permanencia de las emisoras comunitarias. AMARC atravesó un momento de debate interno importante que llevó a un cambio de postura frente a la aplicación de la LSCA en 2012, cuando la red decidió promover la campaña 365D. "Si al principio se celebraba sobre todo el proceso y la posibilidad de ser escuchados y escuchadas en cuanto a los derechos que los medios comunitarios por su legitimidad tenían, al problema cotidiano de no hacer reales estos derechos, quizás fue esta

disputa también al interior de las organizaciones que hizo cambiar la postura de AMARC" (López Binaghi, 2016). La red Colmena se enfocó en trabajar sobre propuestas dirigidas a mejorar la situación del sector cooperativo, contemplando sus particularidades. Allí pusieron en discusión un "marco regulatorio específico de las cooperativas de trabajo, y la importancia de elaborar reglamentos internos que atiendan a las particularidades propias de las que se dedican a la comunicación social en sus diferentes variantes y formatos" (FARCO, 2015). Por otro lado, señalaron la necesidad de avanzar hacia nuevas formas jurídicas en las normativas de trabajo vigentes que contemplen sus características y realidades que en general están signadas por la participación de la comunidad en la programación y producción.

Una de las experiencias más ricas que caracteriza y distingue el accionar de FARCO también en sus producciones se formuló a partir una propuesta una forma colectiva de producción de conocimientos, intentando incidir en el debate social a través del conocimiento construido en conjunto con otros actores" (FARCO, 2010). Esa experiencia se articuló con el Estado, mediante el desarrollo de una política pública que resultó en el recorrido de 30 formadores de FARCO por cerca de 100 radios escolares, comunitarias, indígenas y de frontera de todo el país. y que se sistematizó después en la publicación de Todas las Voces Todos, (FARCO, 2010). Para esa tarea la organización invirtió buena parte de sus recursos y estructura: hoy cuentan con 7 Centros de Formación Profesional en distintas provincias, a su vez integrantes de una red con otras organizaciones sociales que gestionan radios comunitarias. El posicionamiento de FARCO frente a la LSCA que emerge de sus producciones es expresado también claramente en el documento aprobado por la asamblea en 2013, "La Ley que parimos: la lucha antimonopólica y el fortalecimiento de las radios comunitarias" y que plantea un "programa de acción política" que garantice la adjudicación de licencias a todas las radios comunitarias, la implementación del financiamiento de las radios y Tv comunitarios, indígenas y de zonas de frontera, y el impulso de políticas públicas trabajando propuestas específicas con distintos ministerios, el AFSCA y los entes de financiamiento públicos (FARCO, 2013). Con respecto a las estrategias para la producción de contenidos tendientes a incidir en la democratización de las comunicaciones, en general, se desarrollaron iniciativas de trabajo desde todas las producciones, pero cada una hace hincapié en aspectos diferentes. Red Colmena planteó la necesidad de contemplar la participación de la comunidad en la producción y programación, y en particular impulsó propuestas dirigidas a mejorar la situación del sector cooperativo. Espacio Abierto y RNMA priorizaron la participación y la horizontalidad en sus actividades, haciendo hincapié en las características y el rol social distintivos de los medios comunitarios, alternativos y populares, que requieren de políticas específicas. En particular el planteo propuesto por la RNMA se encuentra en contraposición con el posicionamiento de FARCO, que apunta a trabajar para el sector en conjunto con los órganos institucionales responsables de la implementación de la ley, mientras que AMARC vive un proceso de debate y cambio en su posicionamiento durante los años de vigencia de la ley.

### 3.3 Relación con el Estado

El Espacio Abierto de Televisoras Populares, Alternativas y Comunitarias se constituyó como una herramienta gremial y reivindicativa con el objetivo específico de demandar al Estado mejores condiciones para el sector. Mirando a las experiencias de organizaciones piqueteras y de empresas recuperadas por sus trabajadores en la Argentina, el Espacio Abierto planteó también el debate sobre la oportunidad de aceptar financiamiento estatal y reconvertirlo en prácticas organizativas. Las nuevas condiciones abiertas por la LSCA "reactualizan estas históricas polémicas" sobre los niveles de autonomía posibles (Vinelli, 2011: 24). En estos debates que "encienden las posturas más radicalizadas", Espacio tomó una posición intermedia: [...] Lo estratégico en este plano [...] está dado por la inserción de la televisión en un proyecto mayor, capaz de intervenir en los conflictos que el desarrollo normal de cualquier práctica social enfrenta (Ibíd.: 25).

En una posición comparable se sitúa la RNMA, que plantea la relación con el Estado principalmente en términos de disputa. Esto se comprueba en los comunicados donde la red ha reclamado políticas diferenciadas para el sector, por ejemplo, el reconocimiento de los medios comunitarios, alternativos y populares como actores específicos de la comunicación, con diferenciación técnica y económica en el acceso a licencias y recursos; la realización de un plan técnico que permita reservar el 33% del espectro radioeléctrico para los medios sin fines de lucro y llamados a concurso en zonas de conflicto.

La RNMA avanzó en gestiones con la AFSCA, sobre todo a nivel provincial en el interior del país, mientras que en septiembre 2015 volvió a exigir la intervención de las autoridades públicas competentes frente al allanamiento del canal Antena Negra Tv a raíz de una denuncia de la multinacional privada Prosegur por interferencia.

En cuanto a su relación con el Estado, FARCO llevó a cabo estrategias distintas con respecto a las dos redes anteriores, aunque también es necesario señalar algunos puntos de contacto. La red tuvo desde el inicio una participación muy activa en la discusión sobre una nueva ley de radiodifusión; ya en ese proceso, el Foro adoptó una posición de cooperación, aunque continuó reclamando medidas concretas para las emisoras que integraban la red, que tenían la posibilidad de ser reconocidas oficialmente por primera vez en su historia. Además, FARCO formó parte del CoFeCA, en el marco de la LSCA, desde donde trabajó con mayor énfasis sobre la cuestión de sustentabilidad y el acompañamiento y apoyo al AFSCA para la aplicación efectiva de la Ley.

La Red Colmena también tuvo una buena relación con el Estado, fundamentalmente con la AFSCA y acerca de objetivos específicos, donde la red hizo presentes sus demandas para la agilización de políticas públicas para el sector: "Todavía restan muchas medidas para continuar con este proceso, como el reconocimiento definitivo de las radios comunitarias en las ciudades concentradas del país" (Fadiccra, Red Colmena y CNCT, 2014).

También AMARC asumió la tarea de demandar políticas diferenciadas para el sector comunitario, reclamando al Estado la generación de condiciones particulares que - conforme las radios fueran reconocidas - aseguraran la sostenibilidad y la permanencia de las emisoras

comunitarias. Liliana Belforte, representante para Argentina del Consejo Regional de AMARC ALC, planteaba que se establecieran reglas claras para reconocer la especificidad de estos medios y la necesidad del compromiso del Estado para generar las condiciones que lo permitieran. (Iglesias y Leavi, 2013).

En las instancias del CoFeCA, AMARC Argentina exigió que las políticas implementadas por la AFSCA tuvieran en cuenta las necesidades y requerimiento de las radios comunitarias y reclamó la aplicación real de los derechos adquiridos por los medios comunitario en las letras de la ley.

Aunque en los años 2010-2015 no se haya realizado una efectiva democratización de las comunicaciones en Argentina, la presencia de la LSCA ha producido cambios importantes en la existencia de los medios comunitarios, alternativos y populares. Una de las políticas públicas más efectiva ha sido la implementación de los FOMECA, otorgados a partir de 2013, que permitieron el financiamiento de emisoras sin fines de lucro en todo el país. Con respecto a esta política, todas las redes demandaron la agilización de esa política que tenía casi tres años de demora. Además, exigieron su ampliación, pues en principio solo podían acceder las radios legalizadas. Vinculada a este reclamo, fue la otra iniciativa común entre todas las redes activas a finales de 2014: solicitar "una reunión con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) para avanzar en la resolución de la problemática más urgente, que es la falta de acceso a las licencias y/o legalidad de las radios comunitarias en las denominadas zonas de conflicto" (FARCO, AMARC, RNMA y Red Colmena, 2014).

En conclusión, entre las organizaciones analizadas, encontramos en primer lugar algunas estrategias comunes: todas reconocieron los logros de la nueva legislación, al tiempo que no dejaron de lado la lucha por la mejora de sus condiciones. En segundo lugar se evidencia que el vínculo con las instituciones estatales atraviesa la actividad de todo el sector comunitario, alternativo y popular, con diferencias que se colocan entre los dos polos de la participación en órganos estatales por un lado y la autonomía y la autogestión por el otro: FARCO y AMARC formaron parte de CoFeCA y eligieron una posición de cooperación con el Estado; también Red Colmena mantuvo una buena relación con la AFSCA pero continuó trabajando por el reconocimiento de temas de su interés. Desde Espacio Abierto y RNMA prevalecieron las acciones de reclamo y denuncia, para ver reconocidas las condiciones específicas y los derechos de las emisoras que integraban sus organizaciones.

### 3.4 Condiciones de producción

El mercado mediático latinoamericano en general y argentino en particular, registran históricamente un alto grado de concentración de la propiedad en pocas grandes empresas multimedia. Los fenómenos vinculados a la convergencia, característica que marca las comunicaciones globales de la última década, están profundizando este escenario caracterizado por la concentración conglomeral, que expresa "el cruce de actividades entre distintos mercados, por lo que la posición de un grupo puede ser dominante en un sistema de medios no tan solo por

su control de una de las industrias, sino por constituir una barrera de entrada en varias de ellas, fruto de su expansión multimediática" (Becerra, 2015b: 62).

No obstante, las regulaciones introducidas con la LSCA en Argentina estuvieron orientadas a contrarrestar algunos procesos convergentes, en el periodo 2010-2015 continuaron operando grupos con un control enorme y diversificado sobre el sistema de medios. El caso más remarcable es el Grupo Clarín, que sigue siendo la empresa dominante del mercado mediático nacional. Respetando esta tendencia, en 2013 los primeros cuatro operadores dominaban más del 80% de los mercados infocomunicacionales (Tv de pago, telefonía móvil y Internet fija de banda ancha) según lo que señala el último estudio de Becerra (2015). Con respecto la industria radiofónica, la tendencia es parecida: solo dos grupos mediáticos poseen las cuatro principales radios del país (IBOPE, 2015, citado en Urioste, 2015).

La contraposición entre el gobierno a cargo de Cristina Fernández de Kirchner y el Grupo Clarín atravesó las políticas públicas en materia de comunicación en los casi seis años de vigencia de la LSCA. En diciembre 2009, una medida cautelar presentada por el multimedio suspendió por inconstitucionales los artículos 41, sobre la intransferibilidad de las licencias, y 161, relativo al plazo de adecuación a los límites de la norma. Si bien el resto del articulado no se vio objetado, tras distintas etapas judiciales, la LSCA fue llevada frente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sólo en octubre 2013 el fallo respaldó su constitucionalidad, obligando a la adecuación del Grupo Clarín y otros impulsores de medidas cautelares.

Las políticas selectivas del gobierno, enfocadas en la batalla para la desinversión de grandes conglomerados mediáticos, pero favorables a otros grupos concentrados considerados aliados, evidencia por un lado algunos de los problemas surgidos en la aplicación de la LSCA y por otro han relegado en segundo plano las políticas y las regulaciones orientadas al sector sin fines de lucro.

Como han denunciado distintas organizaciones de medios comunitarios, la adecuación de los grandes grupos a los límites de propiedad establecidos por la normativa (Ley 26.522/09, art. 161) y avalados por el Estado, han implicado transferencias entre privados, y en muchos casos la mera división del capital entre los socios del conglomerado (Segura, 2013). Además, si bien la desinversión de los principales multimedios del sector privado comercial es una de las condiciones necesarias para la apertura del sistema mediático a nuevos actores, democratizar implica mucho más que desinvertir y requiere políticas específicas destinadas a promover los medios comunitarios, alternativos y populares, que siguen en posición de menor poder relativo dentro del campo mediático (Ibíd, 2013).

En este sentido, el principal elemento crítico en la implementación de LSCA es que no se ha avanzado en la elaboración de un Plan de Técnico de Frecuencias, una cartografía necesaria para conocer el estado del uso del espectro radioeléctrico y hacer efectiva la reserva del 33% para los medios sin fines de lucro, regularizando las "zonas de conflicto", generalmente grandes ciudades, donde hay saturación del espectro radioeléctrico (Becerra, Marino, Mastrini, Rubini y Espada, 2015; Loreti, De Charras, Fraiman, Guida, Linares, Lozano, Segura, 2016 entre otros). La ausencia de este

mapeo ha impactado directamente en las condiciones materiales de cientos de emisoras comunitarias, alternativas y populares. Estas aún están en situación de precariedad, algunas de ellas con licencias obtenidas en los últimos meses del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, y todavía sin habilitación para transmitir, otras con permisos precarios y provisorios o sin ningún título para operar legalmente (Becerra, Marino, Mastrini, Rubini y Espada, 2015; Segura, 2016).

Con respecto a la legalización de los medios del sector social, la sistematización realizada por el grupo de investigación sobre industrias culturales de la Universidad Nacional de Quilmes ha registrado 127 autorizaciones o adjudicaciones, directas o por concurso (71 cableoperadoras, 46 señales FM, 8 Tv de Baja Potencia) entregadas por el AFSCA en el periodo de su actividad 31 noviembre de 2011 y septiembre de 2015 en una población de 1053 organizaciones relevadas (924 señales FM, 73 señales Am y 56 cableoperadoras) (Becerra, Marino, Mastrini, Rubini y Espada, 2015).

Por otro lado, uno de los aspectos más remarcables en la aplicación de la LSCA y que produjo mayores cambios para las radios y televisoras del sector sin fines de lucro se encuentra en la creación del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) que fue asignado mediante un mecanismo de concursos públicos. Entre las dificultades encontradas con respecto a este mecanismo de financiamiento, se evidencia la demora de casi tres años para la reglamentación y puesta en práctica del art. 97 de la Ley y el monto disponible que sólo a partir de la última edición en 2015 se acerca al 10% del recaudado por el AFSCA. Además, solo en 2015, gracias a los reclamos de las distintas organizaciones y asociaciones de medios del sector, a través de un "empadronamiento" de las emisoras ubicadas en zonas de conflictos (Res.1478/14) también las radios y televisoras sin licencia pudieron participar en los concursos para la adjudicación de algunas líneas del FOMECA. Pese a esto, para muchos de los medios que recibieron líneas de FOMECA, la financiación ha representado la posibilidad concreta de sustentar sus actividades, actualizar sus herramientas tecnológicas, desarrollar nuevos proyectos y crear formas laborales.

## CONCLUSIONES

La etapa que se inicia con la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en 2010 y que finaliza en 2015 - con la asunción al poder ejecutivo de la alianza política representada por Mauricio Macri y la inmediata modificación de la Ley en sus aspectos fundamentales - permitió a los medios comunitarios, alternativos y populares lograr una posición de mayor poder relativo en el sistema mediático argentino y significó un avance indubitable en la situación de los medios sin fines de lucro. Si bien permanecieron en desventaja respecto a los medios comerciales y el Estado, supieron articular demandas que se transformaron en políticas concretas - como la implementación de los FOMECA y el empadronamiento de los medios sin licencia en zonas de conflicto - y desarrollar estrategias que ampliaron las formas de expresión legítima e hicieron aceptables sus demandas y reivindicaciones en el espacio público, forzando la inclusión de sus temáticas específicas en la agenda pública (Fraser, 2006).

Teniendo en cuenta lo expuesto, consideramos que las prácticas de las redes de medios llevadas adelante entre 2010 hasta 2015 encuentran su principio de comprensión y explicación en tanto opciones realizadas en condiciones sociales particulares dada la posición relativa de poder con respecto a los medios comerciales y el Estado. Además, el lugar social de las distintas redes - sus capacidades diferenciadas de relación y sus trayectorias - incide en el posicionamiento y en las prácticas estratégicas elegidas con respecto a la aplicación de la LSCA en el periodo 2010-2015.

Los mayores contrapuntos entre las redes estudiadas se dieron en la relación que cada una de estas organizaciones mantuvo con el sector público, aunque no hubo ningún caso donde esa relación no existiera. Ya sea en términos de disputa o de cooperación, las redes partieron de un piso caracterizado por la elevación de demandas y mediaciones con el Estado, principalmente con la autoridad de aplicación, la AFSCA; pero también, en otro extremo, algunas redes accedieron a formar parte de organismos colegiados, como el CoFeCA, en tanto estrategia de incidencia, tales fueron los casos de FARCO y AMARC. Esa vinculación finalizaría con la modificación de hecho de la LSCA y el achicamiento de los organismos representativos y de participación que esa norma implementaba.

Uno de los mayores efectos indirectos de las prácticas estratégicas de las principales redes de medios comunitarios, alternativos y populares de Argentina en pos a la democratización de las comunicaciones ha sido la rápida capacidad de respuesta organizada frente a las amenazas a los derechos adquiridos con la LSCA representadas por los DNU del nuevo gobierno a cargo del Estado a partir de diciembre 2015: en la formación de Interredes confluyen todas las entidades aquí analizadas, FARCO, AMARC, RNMA, Red Colmena y los proyectos de televisoras todavía activos que integraron Espacio Abierto.

**BIBLIOGRAFÍA**

- AMARC ALC, (2011). Coordinación regional 2003-2011. Informe / Balance. Recuperado de: [http://www.radiotierra.cl/archivos/documentos/informe\\_amarc\\_alc\\_2003\\_2011.pdf](http://www.radiotierra.cl/archivos/documentos/informe_amarc_alc_2003_2011.pdf) (28.09.2016).
- AMARC (2014). Disponible en: <https://amarcargentina.wordpress.com/somos/> (12.09.2016).
- Atton, C. (2002). *Alternative Media*. London: Sage.
- Becerra, M. (2015a, 29 de diciembre). Cambios normativos, nuevo rumbo político. Recuperado de: <https://martinbecerra.wordpress.com/2015/12/29/cambios-normativos-nuevo-rumbo-politico/> (10.10.2016).
- Becerra, M. (2015b). *De la concentración a la convergencia. Políticas de medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2006). *La concentración mediática argentina: de eso no se habla*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra*. Buenos Aires: Prometeo.
- Becerra, M., Marino, S., Mastrini, G., Rubini, C. y Espada, A. (2015). *Diagnóstico sobre el acceso del sector sin fines de lucro a medios audiovisuales en la Argentina: licencias, autorizaciones, permisos y fondos concursables*. (Programa de Investigación "Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina" -Universidad Nacional de Quilmes). En Segura M. S. y Wecksser C., (eds). (2016). *Los medios sin fines de lucro entre la Ley Audiovisual y los decretos. Estrategias, desafíos y debates en el escenario 2009-2015*. (Proyecto de investigación "Sociedad civil y derechos a la comunicación y la cultura" Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba). Córdoba: Editorial de la UNC.
- Califano, B. (2012). Comunicación, Estado y políticas públicas: apuntes para la investigación. *Question*, La Plata, v. 1, n. 35, 38-52, invierno 2012.
- Cena, G. (2016). Entrevista por De Guio, S.
- Costa, R. L. (2010). Acerca de la comprensión/explicación: una aproximación desde Max Weber. *ConCiencia Social*. Córdoba: Editorial Espacio; Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, nueva época, 10 (13), p. 61-70.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D. (2001). *El discurso como práctica: lugares desde donde se escribe la historia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D. (2002). Producción discursiva: el sujeto social y sus simulacros: segunda parte. *ConCiencia Social*. Córdoba: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, v. 2, n. 2, 43-52.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D. (2009). *Gestión de las prácticas: opciones discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.
- Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias (2011). Disponible en: <http://espacioabiertotv.blogspot.it> (30.08.2016).

- Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias (2013a). Medios Comunitarios Alternativos y Populares piden su legalización, documento disponible en: <http://espacioabiertotv.blogspot.com.ar/2013/12/medios-comunitarios-alternativos-y.html> (5.12.2016).
- Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias (2013b). Barricada TV logró la autorización para emitir. Disponible en: <http://espacioabiertotv.blogspot.com.ar/2014/01/barricada-tv-logro-la-autorizacion-para.html> (5.12.2016).
- Fadiccra, Red Colmena y CNCT (2014, 9 de octubre). Cooperativas de la CNCT apoyan el rechazo de AFSCA al monopolio de Clarín. Disponible en: <http://radiogba.com.ar/cnct-apoyo-afsca/> (2.11.2016).
- FARCO (1998). Estatuto de la asociación civil FARCO. Disponible en: <http://www.farco.org.ar/docs/Estatuto.pdf> (12.10.2016).
- FARCO (2010). *Todas las voces todos*. Buenos Aires: Ediciones FARCO.
- FARCO (2013). La Ley que parimos: la lucha antimonopólica y el fortalecimiento de las radios comunitarias. Documento aprobado por la Asamblea FARCO y disponible en: [http://www.farco.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2009:la-ley-que-parimos-la-lucha-antimonopolica-y-el-fortalecimiento-de-las-radios-comunitarias&catid=42&Itemid=236](http://www.farco.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=2009:la-ley-que-parimos-la-lucha-antimonopolica-y-el-fortalecimiento-de-las-radios-comunitarias&catid=42&Itemid=236). (8.12.2016).
- FARCO (2015, 9 de abril). FARCO y Red Colmena organizaron un debate sobre el proyecto de Ley de la Economía Social. Recuperado de: [http://www.farco.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3484:farco-y-red-colmena-organizaron-un-debate-sobre-el-proyecto-de-ley-de-la-economia-social&catid=42:novedades&Itemid=236](http://www.farco.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=3484:farco-y-red-colmena-organizaron-un-debate-sobre-el-proyecto-de-ley-de-la-economia-social&catid=42:novedades&Itemid=236) (12.10.2016).
- FARCO, AMARC, RNMA y Red Colmena (2014, noviembre) Las redes de medios comunitarios de todo el país nos reunimos con el AFSCA. Disponible en: <http://mma.org.ar/documentos/comunicados/2228-lasredes-de-medios-comunitarios-de-todo-el-pais-nos-reunimos-con-afsca> (17.10.2016).
- Fernández, J. (2015). No nos consideramos medios sin fines de lucro. En Segura M. S. y Wecksser C., (eds). (2016). *Los medios sin fines de lucro entre la Ley Audiovisual y los decretos. Estrategias, desafíos y debates en el escenario 2009-2015*. (Proyecto de investigación "Sociedad civil y derechos a la comunicación y la cultura" Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba). Córdoba: Editorial de la UNC.
- Fraser, N. (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. En: *New Left Review*, Madrid: Akal, 36.
- Germano, G. (2010). Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y televisión comunitaria. En Dragon y Herrera Miller (Coord.), *Políticas y legislación para la radio local en América Latina*, Bolivia, La Paz: Plural editores. pp. 45-72.

- Kejval, L. (2009). *Truchas. Los proyectos políticos culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kejval, L. (2013). *Significaciones en torno a las radios comunitarias, populares y alternativas argentinas*. Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Iazzetta, O., Vilas, C. M., Forcinito, K. y Bohoslavsky, E. (2005). *Estado y política en la Argentina actual*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- IBOPE (2015) en Urioste, J. (2015). *Las emisoras comunitarias de Córdoba luego de la Ley Audiovisual. Un análisis de sus prácticas (2009-2015)*. Tesis de Licenciatura. Inédito.
- Iglesias, M. y Leavi, C. (2013a). Las radios sin fines de lucro: comunicación desde la ciudadanía. Estrategias, posicionamientos y tensiones frente al mercado y la regulación del Estado. *Oficios Terrestres*, La Plata, v. 1, n. 29.
- Iglesias, M. y Leavi, C. (2013b). En el aire: tensiones en los modelos de gestión de las emisoras comunitarias argentinas en la encrucijada del mercado y la regulación estatal de los medios. En VIII Comunicación internacional ULEPICC "Comunicación, políticas e industria: procesos de digitalización, crisis, sus impactos en las políticas y la regulación", Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 10 al 12 de julio.
- Lagroye J., François B. y Sawicki F. (2002), *L'action publique*. En *Sociologie politique*. Paris: Presses de sciences po et Dalloz, 501-551.
- La Rue, F. (2011). Carta de Frank La Rue a la Presidenta Cristina Fernández. En Busso, N. & Jaimes, D. (Eds.). *La cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*. FARCO: Buenos Aires, 171-172.
- López Binaghi, R. (2016). Entrevista por De Guio, S.
- Loreti, D., De Charras, D., Fraiman, W., Güida, C., Linares, A., Lozano, L., Segura, M. S. (2016). Libertad de expresión: perspectivas desalentadoras. (proyecto UBACyT, "Debates en torno a la libertad de expresión"). En *Libertad de expresión. Derechos humanos en la Argentina. Informe 2016*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 299-326.
- LSCA. Ley N° 26.522 de servicios de Comunicación Audiovisual, Buenos Aires, Argentina, 2009.
- Mata, M.C. (2011). "Comunicación popular: Continuidades, transformaciones y desafíos". *Oficios Terrestres*, 26(26). <http://goo.gl/nyxaoO> (29-05-2015).
- Pasquali, A. (1991). *Qué es una radiodifusión de servicio público*. En *El orden reina. Escritos sobre comunicaciones*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- Pugliese, M. (2016). Intervención pública durante la protesta frente a la sede de EnaCom del 28 julio 2016.
- RNMA. (2013). *La nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los medios comunitarios, alternativos y populares*, inédito.

- (RNMA, 2015). Más derechos, más comunicación, más democracia. Recuperado de: <http://www.rnma.org.ar/documentos/comunicados/2367-empadronamiento-mas-medios-mas-comunicacion>. (22.09.16).
- Segura, M. S. (2011). La sociedad civil y la democratización de las comunicaciones en la Argentina. La experiencia de la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Argumentos. *Revista de crítica social*, 13, 83-108.
- Segura, M. S., (2013). Contigo o sin ti. Medios no lucrativos y Estado desde la Ley 26.522. *Austral Comunicación*, 2 (2), 145-185.
- Segura, M. S., (2016, 23 de mayo). *Medios comunitarios en la era Macri*, Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (OBSERVACOM), Recuperado de: <http://www.observacom.org/medios-comunitarios-en-la-era-macri/>. (12.09.2016).
- Segura, M. S., Waisbord, S. (2016). *Media Movements: Civil Society and Media Policy Reform in Latin America*. London: Zed Books.
- Vinelli, N. y Rodríguez Esperón, C. (2004) (comp.) *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política*, Buenos Aires: Peña Lillo.
- Vinelli, N. (2011). "Por una televisión alternativa y masiva". En: Vinelli, N. (comp.). *Comunicación y televisión popolare: escenarios actuales, problemas y potencialidades* (11-35). Buenos Aires: El Río Suena.
- Vinelli, N. (2014). *La televisión desde abajo. Historia, alternatividad y periodismo de contrainformación*. Buenos Aires: El Río Suena, El Topo Blindado.
- Vinelli, N. (2013). Entrevista por Segura, M. S.
- Vinelli, N. (2016). Entrevista por De Guio, S.